

diar se han de presentar todos los pesos, pesas y
manas y medidas de madera a los files mascarados
para que sean examinados y se verifiquen, haciendole
saber a estos, en parte se habian ya verificados -

Sobre los sumi-
nistros del año
10.

Se dio un oficio a D. Juan Jacinto Texer en contesta-
cion al que se le dirigió en ocho de los corrientes para que
informara sobre los suministros hechos al Excmo. Excmo.
en el año diez; y la Ciudad acordó quedar enterada
que se una al expediente de su referencia, y todo unido pare
a los Hcs. Comisionados de Contribuciones, para que por el
medio procedan a la busca de los antecedentes que se
reclaman -

Benito Garcia,
Sobre exclusiones
de la quinta

Se vieron unas diligencias practicadas por Magdalena
Santé para acreditar que su hijo Benito Garcia, soldado
declarado por el lujo de esta Ciudad, se halla inutil para
el servicio de las armas, cuyo Exped. Remite a informar
la Exma. Diputacion Provincial; y la Ciudad acordó
se diga a S. E. que este Ayuntamiento está en la intelligen-
cia de que el mozo Benito Garcia no adolece del vicio que
alega para eximirse del servicio de las armas, debiendole
diligenciar a S. E. segun previene -

El Sr. Cura de
S. Patricio, sobre
la manutencion
del Caballo -

Se dio un memorial al Sr. Cura de S. Patricio de
esta Ciudad, solicitando se le abonen los intereses necesa-
rios para atender a la manutencion del Caballo destinado
al servicio para la Administracion de Sacramentos a los
enfermos de la muerte y Campo; y la Ciudad acordó
pase a los Hcs. Comisionados de Contribuciones para que
se le faciliten los fondos que sean compatibles con las
otras entradas que hay en el dia de la Contribu-
cion Responsable a estos gastos -

Precepto de gastos
para la comp.
del templo de
S. Mateo.

Se dio una Certificacion librada por D. Juan Miguel
Molina maestro de alarife titular de esta Ciudad
en que se determina el presupuesto de gastos
para la Reparacion de la Iglesia Parroquial de
S. Mateo que se halla amenazando ruina; y
la Ciudad acordó: Pase a la Comision de Contribu-
ciones a los efectos oportunos, y que mediante a las

